

AVISO

**EXCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO DE LAS ACCIONES DE
VOZTELECOM OIGAA360, S.A.**

Al amparo de lo previsto en artículo 6.1.b) y 24.1.a) del Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y del apartado sexto de la Circular 2/2018, de 24 de julio, modificada por la Circular 1/2019, de 29 de octubre, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., ha acordado la exclusión de negociación en dicho Mercado, con efectos a partir del 12 de junio de 2020, inclusive, de las 4.589.500 acciones de 0,1 euros de valor nominal cada una de VOZTELECOM OIGAA360, S.A., código ISIN ES0105156006, en atención a la solicitud de exclusión de la negociación en el mencionado mercado presentada por la compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez

**Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005
DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017**

Fecha y hora de la publicación/comunicación	2020-06-11T09:45:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones de la compañía.
En vigor desde	2020-06-12T00:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	MABX
Nombre del emisor	VOZTELECOM OIGAA360, S.A.
Emisor	959800B8HREBCZCDS078
Identificador del instrumento	ES0105156006
Nombre completo del instrumento	VOZTELECOM/AC 0,10
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	